



**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
SAMC-005-2026**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS, FERIAS DE SERVICIOS, ENCUENTROS, CONMEMORACIONES MESAS DE TRABAJO, Y/O TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA**

**AVISO DE NO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME**

La Entidad NO limita el Proceso de Contratación a las Mipymes por no CUMPLIR con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifiquen complemente o sustituya y las contenidas en el pliego de condiciones dentro del proceso de selección **SAMC-005-2026**. En consecuencia, podrán participar todos interesados.

Así mismo, y con base en la prerrogativa precedente, los procesos cuya cuantía no supere los **CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (USD 125.000)**, son susceptibles de ser limitados a **MIPYME**, por lo tanto, se **ACLARA** que el proceso convocado tiene la siguiente situación presupuestal:

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
USD	125.000
PESOS	\$511.708.497
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$600.000.000</b>

Es por lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad antes citada que se expide el presente aviso, con el fin de informar que el proceso **SAMC-005-2026** cuyo objeto corresponde a: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS, FERIAS DE SERVICIOS, ENCUENTROS, CONMEMORACIONES MESAS DE TRABAJO, Y/O TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA**, no se encuentra limitado a Mipymes y por lo tanto solo se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego y demás documentos del proceso.

Dado el 15 de mayo de 2026.

**DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO**  
Secretario General y de Gobierno  
Ordenador del Gasto Decreto No 056-2025

	Proyectó	Revisó	Aprobó
<b>Nombre</b>	Andrea Carolina Papamija Parra	Edwin Gómez	Luis Gabriel Campuzano Álzate
<b>Cargo</b>	Contratista Sec. General y de Gobierno	Contratista Secretaria General y de Gobierno	Asesor
<b>Firma</b>			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			